



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



*"Año de la Universalización de la Salud"*

## *Corte Superior de Justicia de Junín*

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 047-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintiuno de enero del  
año dos mil veinte.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

**Segundo.-** La Ley N° 29277 de la Carrera Judicial establece en el num. 9 del artículo 107 que el cargo de Juez concluye por alcanzar la edad límite de setenta años, asimismo establece en el num. 2 de su artículo 35 que son derechos de los jueces permanecer en el servicio hasta los setenta años de acuerdo a la constitución y la ley. El Dr. Esmelin Chaparzo Guerra, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Junín, cumple el dieciséis de febrero del presente año los setenta años de edad, debiendo cesar al cumplir la edad límite establecida por Ley; por lo cual corresponde reconocer y agradecer sus servicios como Magistrado Superior de esta Corte.

**Tercero.-** El Dr. Esmelin Chaparro Guerra es actualmente Presidente de la Primera Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Junín y catedrático de la Universidad Peruana Los Andes; es natural de Huancané (Departamento de Puno), es hijo del Sargento 2° David Chaparro Lovón, combatiente de las Campañas Militares de 1933 y 1941, y la Sra. Nicolasa Guerra Irusta. El Dr. Esmelin Chaparro Guerra sobrevivió a los terribles terremotos de Arequipa del año 1958 y 1959, circunstancias que lo obligaron a él, siendo un niño, y a su familia a dormir en la intemperie por largos periodos por la peligrosidad de los seísmos sobre las construcciones. Cursó sus estudios de derecho en la Universidad





Nacional San Agustín de Arequipa, donde obtuvo el título de bachiller en derecho en el año 1977 con la tesis “Criminología y el Derecho Penal del Futuro”, con mención sobresaliente, y al año siguiente el título de Abogado por la misma Universidad, con elogio del Jurado por su excelente sustentación.

El Dr. Esmelin Chaparro Guerra es graduado en el Postgrado de Tecnología Educativa por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa; ha sido Juez Penal en el Distrito Judicial de Puno, fue nombrado Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 1996 por el Consejo Nacional de la Magistratura; ha sido Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín durante el periodo 2013 – 2014, periodo durante el cual desarrolló una importante gestión que ha sido reconocida por diversas instituciones. Ha obtenido el grado de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Centro del Perú en el año 2012, asimismo es Egresado del Programa de Doctorado de Derecho por la Universidad Peruana Los Andes; asimismo es periodista por el Consejo Departamental Puno) y miembro destacado del Centro Federado de Periodistas del Perú.

**Cuarto.-** El Dr. Esmelin Chaparro Guerra ha sido Fundador del Colegio de Periodistas del Perú (Consejo Departamental Puno), ha sido Fundador y profesor de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca y Decano de la Facultad de Derecho por la misma Universidad, ha sido miembro del Consejo Distrital de la Magistratura de Puno, ha sido Sub Prefecto y Gobernador de la ciudad de Arequipa; asesor Legal de la Región Puno, de la Región José Carlos Mariátegui y de la Municipalidad Provincial de Juliaca; ha sido Asesor Legal del Banco de la Nación y miembro fundador del Patronato de Liberados de la Ciudad de Arequipa.

**Quinto.-** El Dr. Esmelin Chaparro Guerra ha recibido el reconocimiento del Dr. Enrique Javier Mendoza Rodríguez, Presidente del Poder Judicial por su gestión a favor de la Corte Superior de Justicia de Junín, del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes por su gran trayectoria profesional; ha recibido el “Premio a las Buenas Prácticas en Gestión 2014 Ciudadanos Al Día”, del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación de Huancayo por el apoyo otorgado en las diversas actividades de esa institución en beneficio de la juventud wanka, de la Coordinadora Nacional del Programa de Justicia en tu Comunidad de la Corte Suprema de Justicia de la República; ha sido reconocido por la Sociedad de Beneficencia de Huancayo por haber apoyado en las actividades desarrolladas por esa institución, por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por sus importantes actividades realizadas como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, también ha sido reconocido por el Jefe de la Oficina





Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, por el Consejo de la Orden Premio Unión Nacional del Perú, por la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena, y elegido como “El Mejor Magistrado” por la Revista Nacional Prensa Andina.

**Sexto.-** El Dr. Esmelin Chaparro Guerra ha sido expositor en el Taller Especial en Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos dirigido a Jueces y Fiscales de la Zona VRAEM, expositor en la Pasantía realizada en el Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica – Chile, ponente en el Congreso de Criminología organizado por la Universidad San Andrés (Bolivia), ha sido expositor en innumerables eventos académicos organizados por la Corte Superior de Justicia de Junín, la Universidad Peruana Los Andes y la Academia de la Magistratura, y ha intervenido en diversos certámenes académicos nacionales e internacionales.

**Séptimo.-** El Dr. Esmelin Chaparro Guerra ha formado un innumerable grupo de profesionales del derecho y de otras carreras, cuyos alumnos manifiesta una gran admiración por su cátedra y solvencia ética, quienes se desempeñan actualmente como jueces superiores, jueces especializados, jueces de paz letrado, profesores de derecho, investigadores, importantes funcionarios en la administración pública y exitosos abogados en el ámbito privado.

**Octavo.-** El Dr. Esmelin Chaparro Guerra, ha construido una carrera brillante y honorable en la Corte Superior de Justicia de Junín, ocupando un lugar importante al lado de otros magistrados en la historia de esta región.

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y RECONOCER** al ilustre doctor **ESMELIN CHAPARRO GUERRA**, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los valiosos servicios prestados a la República y a la región Junín, durante su trayectoria como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín y Juez Superior.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER** al ilustre doctor **ESMELIN CHAPARRO GUERRA**, por su importante participación en la gestión de la Corte





Superior de Justicia de Junín como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín y en las diferentes comisiones que se le ha encomendado.

**ARTICULO TERCERO: RECONOCER** al ilustre doctor **ESMELIN CHAPARRO GUERRA** por su importante colaboración en la formación de magistrados, fiscales, auxiliares jurisdiccionales, abogados y profesionales durante su larga trayectoria profesional como Juez Superior en los certámenes académicos organizados por el Poder Judicial y como Catedrático Universitario.


**ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER** al ilustre doctor **ESMELIN CHAPARRO GUERRA** por su distinguida trayectoria profesional y por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho en el ámbito del Derecho Penal y la Criminología.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que la presente resolución se registre en el legajo personal del ilustre doctor **ESMELIN CHAPARRO GUERRA**.

**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, la Presidencia, la Gerencia de Administración Distrital, la Comisión General de Capacitación de esta Corte, la Unidad Administrativa y de Finanzas, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, la Unidad de Servicios Judiciales, la Oficina de Imagen Institucional y al Dr. Esmelin Chaparro Guerra.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN